



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: DECLARATIVO DE SIMULACION ABSOLUTA
DEMANDANTE: LUZ MARIA PACHON BERMUDEZ
DEMANDADO: LAURIANO RAFAEL VEGA FUENTES
RADICADO: 20001 31 03 003 2020 00134 00.
FECHA: 02 MAR 2021

En vista de que las distintas peticiones y solicitudes aportadas por la parte demandante, en cuanto a su forma, se tornan difusos, en tanto, utilizando resaltadores en colores vibrantes, párrafos demasiado extensos, anotaciones de artículos entre párrafos, etc., los cuales dificultan la revisión el contenido de los documentos, así como, determinar o interpretar el querer del memorialista.

Este Despacho teniendo en cuenta los poderes de ordenación e instrucción concedidos por la Ley, conmina a la apoderada de la parte demandante a fin de que por técnica jurídica¹, presente los próximos escritos de una forma más clara, a efectos de revisión por parte de esta agencia Judicial.

JUEZ,

CUMPLASE
MARINA ACOSTA ARIAS

EJE. 20001 31 03 003 2020 00134 00
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR

En estado No. 04 Hoy 03 MAR 2021 se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.f.P.)

INGRID MARINELLA ANAYA-ARIAS
Secretaria

¹ Consideramos que el rigor gramatical y sintáctico con que que conduzca a la expresión más clara del pensamiento, adquieren especial importancia en el discurso jurídico, dada la relevancia que tiene la actividad de abogados, juristas y funcionarios del Poder Judicial, en cuanto a los intereses que se ponen en juego cuando se trata de aplicar la ley, ya sea en el ámbito civil, comercial, administrativo, económico, laboral, tributario o penal, tanto en el orden nacional como internacional.

La observancia de las normas de ortografía, morfología, sintaxis; el uso adecuado de la palabra precisa en cada caso; la precaución constante ante los vicios que minan el idioma; la actitud defensiva - sin descartar la razonable flexibilidad- frente al extranjerismo innecesario; el cuidado por mantener el estilo en el que se acompasen la técnica jurídica y las exigencias gramaticales básicas, todo ello forma parte ineludible de quehacer profesional del abogado, jurista o juez

Voces: ESCRITO JUDICIAL ~ SENTENCIA ~ ESTILO FORENSE ~ FORMA DEL ESCRITO
Título: Prólogo
Autor: Gómez, Albino Klíx Berrotarán, Clara
Publicado en: Sup. Esp. Técnica Jurídico red.esc. y sent